BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CEO Nº 40/2021

Asunción, 27 de abril de 2021.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 4/2021 "MANTENIMIENTO, DESCENTRALIZACIÓN Y MONITOREO DE TARJETA DE CRÉDITO Y DÉBITO".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 21 de abril de 2021, por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 4/2021 "MANTENIMIENTO, DESCENTRALIZACIÓN Y MONITOREO DE TARJETA DE CRÉDITO Y DÉBITO"**, con ID N° 394.891, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de la oferta presentada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 6 de agosto 2020, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 8 Acta 12 de fecha 18 de febrero de 2021, el Directorio del BNF aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado. Por Resolución Nº 2 Acta 14 de fecha 25 de febrero de 2021, el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento – Ejercicio 2021, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 19 de abril 2021 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 394.891, presentó su propuesta **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación su mejor lance:

Oferente	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.	547.200.000.-

Ítem Ganado por Proveedor:
Proveedor: 80026491-6 – SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.

Item	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
1 – LoteTotal	547.200.000.-

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura del sobre de oferta:**

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobre de la oferta de fecha 21 de abril de 2021, se procedió a la apertura de la oferta presentada por **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.**, con el siguiente resultado:

Nº	Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
1	**SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.**	G. 547.200.000.- (Guaranies quinientos cuarenta y siete millones doscientos mil).

SILVIA VARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Nº	DOCUMENTACIÓN	Verificación de documentos presentados Según Acta de Apertura	Verificación de documentos presentados según Comité de Evaluación.
		SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.	
1	Formulario de Oferta	Presenta	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presentó
3	Poder del Representante y/o Documentos Societarios	Presenta	Presentó
4	Constitución de Sociedad	Presenta	Presentó
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta	Presentó
6	Balance General y Estados de Resultados	Presenta	Presentó
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta	Presentó
8	Patente Comercial – Municipal	Presenta	Presentó
9	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Presentó

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas: Ninguna.**

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación de la oferta presentada por **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.**, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, resultando lo siguiente:

DOCUMENTOS	SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.]	Cumple
Documentos Legales. Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Requisitos de Calificación. Calificación Legal	
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

<u>Nota</u>: Según consultas realizadas en la base de datos del portal <u>http://www.documentos.gov.py/</u> sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe G.A.C N° 510/2021 de fecha 23 de abril de 2021 de la Gerencia de Área de Cumplimiento referente a la verificación realizada de acuerdo con el **Manual de Procedimientos sobre Prevencion de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), aprobado por Resolucion del Directorio N° 16 acta 18 de fecha 24/10/2019.**, se informa cuanto sigue:

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.	80026491-6		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
VENANCIO DOMINGUEZ AVILA	612.247	No Registra dato	
GLADYS MARIA ANGELA MOREL DE ARCE	645.527	No Registra dato	
ELOY NICASIO OSORIO ZARATE	785.115	No Registra dato	

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 27 de abril de 2021, se constató que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precio de la oferta:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones se procedió a la evaluación y verificación del precio de **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.**, resultando que no presenta errores aritméticos, por lo que el cuadro de la oferta es como sigue:

1 - "MANTENIMIENTO, DESCENTRALIZACIÓN Y MONITOREO DE TARJETA DE CRÉDITO Y DÉBITO"	
Oferentes	Precio Total (IVA Incluido) G.
SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.	547.200.000.-

- **Verificación del precio ofertado por el participante:**

Se procedió a comparar la oferta presentada por **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.**, con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

						Precio Referencial BNF		Servicios Tecnologicos S.R.L		
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total (IVA incluido) Gs.	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total (IVA incluido) Gs.	%
1	80111619-001	Mantenimiento, Descentralización y Monitoreo de Tarjeta de Crédito y Débito (SBE)	Mes	UNIDAD	12	45.600.000	547.200.000	45.600.000	547.200.000	0%

Conforme al cuadro precedente se observa que la oferta presentada por **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L**, **se halla dentro** de los parámetros establecidos por la **Resolución DNCP N° 1890/20** por lo que el cuadro comparativo de oferta es como sigue:

1 - "MANTENIMIENTO, DESCENTRALIZACIÓN Y MONITOREO DE TARJETA DE CRÉDITO Y DÉBITO"	
Oferente	Precio Total (IVA Incluido) G.
SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L	547.200.000.-

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 309/2021 de fecha 12/03/2021.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Nacional:** No Aplica, por haberse presentado un sólo oferente.

➢ **Margen de Preferencia Local:** No aplica, , teniendo en cuenta que el territorio de la convocante es la ciudad de Asunción, capital del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el artículo 157 de la Constitución Nacional y según criterio de la DNCP (Resoluciones 306/2021 y 511/2021).

La "**Tabla comparativa de precios de las ofertas**", permanece sin variación, siendo la única oferta presentada por **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se verificó su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

Dado el resultado del análisis del punto anterior, el Comité de Evaluación de Ofertas se abocó al análisis de la oferta presentada por **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**Cumple/No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados, en cumplimento de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple

- **Verificación de la Experiencia**

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.
Experiencia Requerida	**Cumple / No Cumple**
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: 1- El oferente deberá presentar contratos y/o facturas debidamente completadas de Empresas Públicas y/o Privadas, donde demuestre que ha realizado servicios de mantenimiento de sistemas de Gestión de Tarjetas de Crédito en los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio** - Constancia de RUC emitida por la SET. - Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipi en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. - Copia de contratos y/o facturas que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Capacidad Técnica	
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: 1- El oferente deberá contar con 4 (cuatro) profesionales calificados para cubrir los servicios de desarrollo de sistemas informáticos conforme a las especificaciones técnicas requeridas. 2- Presentar Currículum Vitae de los 4 (cuatro) profesionales con copia de Título de: Licenciado en Análisis de Sistemas o Ingeniero en Informática con experiencia en el ámbito de desarrollo de software de al menos 5 (cinco) años demostrables con constancias de las empresas que lo contrataron. mínimo 1 (uno) por año (2015, 2016, 2017, 2018 y 2019). 3- Cada uno de los técnicos deberá poseer conocimientos en la herramienta de programación GENEXUS versión 9.0 en adelante (nivel senior). **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio** - El oferente deberá presentar una Declaración Jurada de contar con 4 (cuatro) profesionales calificados para cubrir los servicios de desarrollo de sistemas informáticos conforme a las especificaciones técnicas requeridas. - Presentar Currículum Vitae de los 4 (cuatro) profesionales con copia de Título de: Licenciado en Análisis de Sistemas o Ingeniero en Informática con experiencia en el ámbito de desarrollo de software de al menos 5 (cinco) años demostrables con constancias de las empresas que lo contrataron. mínimo 1 (uno) por año (2015, 2016, 2017, 2018 y 2019). - Cada uno de los técnicos deberá presentar certificados donde se constaten que poseen conocimientos en la herramienta de programación GENEXUS versión 9.0 en adelante (nivel senior).	Cumple

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE EUPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la Capacidad Financiera:**

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.**, constatándose cuanto sigue:

7.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS.	Cumple
b) IVA General de 36 (treinta y seis) meses (2017, 2018 y 2019) según la Circular N° 11/2020 y las demás reglamentaciones vigentes de la SET, para contribuyentes sólo del IVA General.	
c) Formulario 106 de los 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRPC.	
d) Formulario 104 de los 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes de Renta Personal.	
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y tope de la presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.	

Parámetros considerados para análisis de Balances (2017, 2018 y 2019)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.	54,35	0,08	195,82%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con los criterios requeridos.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con los criterios requeridos.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con los criterios requeridos.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 54/2021 de fecha 27 de abril de 2021.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

Por nota BNF SDEO Nº 158 de fecha 22 de abril de 2021, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia de Área de Tecnologia Informática, las especificaciones técnicas de **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.**, para verificar si las mismas se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria.

La mencionada Gerencia, por nota G.A.T.I N° 100/2021 de fecha 23 de abril de 2021, informó que la oferta presentada por **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.**, "*se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas y solicitadas en el Pliego de bases y condiciones del llamado de referencia*".

- **Solicitud de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:**

- Por nota BNF SDEO N° 162, de fecha 22 de abril de 2021, se solicitó a **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.**, cuanto sigue:

✓ Constancia del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y la Constancia del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes – SEPRELAD.

La misma fue presentada dentro del plazo requerido.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.**, se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

SILVIA MANUELA ALCARAZ HIREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

➢ **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) Gs.	Precio total (IVA incluído) Gs.
1	80111619-001	Mantenimiento, Descentralización y Monitoreo de Tarjeta de Crédito y Débito (SBE)	Mes	UNIDAD	12	45.600.000	547.200.000
Precio Total: Guaranies quinientos cuarenta y siete millones doscientos mil.————————————————							547.200.000

- **Recomendación:**

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.** el servicio **"MANTENIMIENTO, DESCENTRALIZACIÓN Y MONITOREO DE TARJETA DE CRÉDITO Y DÉBITO"** solicitado en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 4/2021**, por un monto total de G. 547.200.000.- (Guaranies quinientos cuarenta y siete millones doscientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta Cumplimiento Total de Obligaciones, conforme a la propuesta de adjudicación.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

NOTA:

El funcionario RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA, Secretario del Comité de Evaluación, se encuentra usufructuando sus vacaciones.

Por Resolución N° 30 Acta 101 de fecha 29 de diciembre de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aceptó la renuncia del funcionario BALBINO BARRIOS GONZALEZ, Miembro del Comité de Evaluación, para acogerse al beneficio de la jubilación.